

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
--	---	---

AVISO CONVOCATORIA

SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION DE LA IEO JOSE ANTONIO GALAN

La Institución Educativa José Antonio Galán, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados a participar y a presentar las propuestas y o cotizaciones con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

Se recomienda a los interesados en participar en este proceso de contratación, leer cuidadosamente el presente documento con el fin que la propuesta o cotización presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

1.- **PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, siempre y cuando no se esté incurrido en ningún causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- **DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:** El rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Calle 41# 3 N-11 Barrio Popular, Teléfono 3798853 / 3104014605 o por medio del correo iosangalan@gmail.com; financieroiosangalan@gmail.com;

3.- **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La institución educativa a fin de garantizar el normal funcionamiento de la entidad cuenta con los implementos o insumos necesarios como elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio, es necesario la contratación de una persona natural o jurídica para el suministro de los elementos de papelería requeridos siempre y cuando esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y la institución educativa verifique la idoneidad o experiencia requerida

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

OBJETO: suministro de elementos papelería sede José Antonio Galán y Rafael Zamorano

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
1	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO AMARILLA	UNIDAD	15
2	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO AZUL CLARO	UNIDAD	15
3	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO AZUL OSCURO	UNIDAD	15
4	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO CAFÉ	UNIDAD	15
5	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO FUCSIA	UNIDAD	15
6	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO MORADA	UNIDAD	15
7	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO NARANJA	UNIDAD	15
8	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO ROJA	UNIDAD	15
9	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO ROSADA	UNIDAD	15
10	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO VERDE LIMA	UNIDAD	15
11	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO VERDE OSCURO	UNIDAD	15
12	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO AMARILLO	PLIEGO	15
13	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO AZUL OSCURO	PLIEGO	15
14	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO AZUL CLARO	PLIEGO	15
15	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO BLANCO	PLIEGO	15
16	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO CAFÉ	PLIEGO	15
17	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO FUCSIA	PLIEGO	15
18	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO GRIS	PLIEGO	15
19	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO MORADO	PLIEGO	15
20	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO LILA	PLIEGO	15
21	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO NARANJA	PLIEGO	15
22	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO NEGRO	PLIEGO	15
23	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO ROJO	PLIEGO	15
24	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO ROSADO	PLIEGO	15
25	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO VERDE LIMA	PLIEGO	15
26	PAPEL SILUETA 1/2 PLIEGO VERDE	PLIEGO	15
27	PAPEL CREPE PAQ X 10 AMARILLO	PAQUETE	5
28	PAPEL CREPE PAQ X 10 VERDE	PAQUETE	5
29	PAPEL CREPE PAQ X 10 AZUL	PAQUETE	5
30	PAPEL CREPE PAQ X 10 ROJO	PAQUETE	5
31	PAPEL CREPE PAQ X 10 FUCSIA	PAQUETE	5
32	PAPEL CREPE PAQ X 10 ROSADO	PAQUETE	5
33	PAPEL CREPE PAQ X 10 BLANCO	PAQUETE	5

POR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSÉ ANTONIO GALÁN....."NI UN PASO ATRÁS SIEMPRE ADELANTE"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
34	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) MORADO	PAQUETE	10
35	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) NARANJA	PAQUETE	10
36	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) ROJO	PAQUETE	10
37	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) VERDE OSCURO	PAQUETE	10
38	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) CAFÉ CLARO	PAQUETE	10
39	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) GRIS CLARO	PAQUETE	10
40	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) FUCSIA	PAQUETE	10
41	FOAMY 1/2 PLIEGO X 10 UNIDADES (43*56) AMARILLO BANDERA	PAQUETE	10
42	PEGANTE COLBON MADERA KILO	UNIDAD	4
43	MARCADOR 350 BORRABLE/ METAL ROJO	PAQUETE	10
44	MARCADOR 350 BORRABLE/ METAL AZUL	PAQUETE	10
45	MARCADOR 350 BORRABLE/ METAL VERDE	PAQUETE	10
46	TINTA BT 100 NEGRO PARA MARCADOR BORRABLE 350	UNIDAD	10
47	TINTA BT 100 ROJO PARA MARCADOR BORRABLE 350	UNIDAD	3
48	TINTA BT 100 AZUL PARA MARCADOR BORRABLE 350	UNIDAD	3
49	TINTA BT 100 VERDE PARA MARCADOR BORRABLE 350	UNIDAD	3
50	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO	UNIDAD	5
51	PAPEL KRAFF X PLIEGO	PLIEGO	100
52	RESMA CARTA X 10 DE 75GRS	CAJA	2
53	CARTUCHERA UNIVERSITARIA SURTIDA	UNIDAD	20
54	CARTULINA KIMBERLY CARTA X 10 UNIDADES BLANCO GRANITO	PAQUETE	20
55	SACAPUNTAS METÁLICO X 24 UNIDADES	CAJA	2
56	CARTULINA OCTAVO SUAVE PAQ X 7 UNDS	PAQUETE	20
57	CARTULINA OCTAVO FLUORESCENTE PAQ X 7 UNDS	PAQUETE	20
58	PAPEL BOND DE 60 GR BLANCO	PLIEGO	250
59	PINCELES REDONDO X 12 UNIDADES DE MADERA ESTUCHE	PAQUETE	5
60	CARTON PAJA X 1/8	UNIDAD	10
61	CINTA DE ENMASCARAR 24 * 20	ROLLO	10
62	ALMOHADILLAS TABLERO MAGNETICA FOMI	UNIDAD	50
63	LEGAJADOR COLGANTE V/METAL CAFÉ	UNIDAD	50

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a un proceso de contratación de Régimen especial que no excede a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes siguiendo los procedimientos establecidos en el manual interno expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con su artículo 17 del decreto 4791 de 2008

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	--	---

El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante manual interno de contratación ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones y, a su vez adopta y faculta al rector y ordenador del gasto para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea inferior a 20 (SMLMV), por ello, la Institución Educativa José Antonio Galán hace la invitación a los interesados en participar del proceso y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad

La selección de un contratista no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad la mejor calidad al mejor precio presentado por los interesados que responden a la solicitud de propuesta publicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos

Luego de un proceso de solicitud de propuestas para una selección en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas-económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de publicación.

6.- FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará al contratista La institución educativa cancelará al contratista el valor del contrato por avance de suministro reales de materiales entregados y a la necesidad de la institución educativa , pago que corresponderá de acuerdo a la solicitud y requerimiento de la institución educativa, previo cumplimiento de los requisitos legales, es decir de la presentación de la factura correspondiente y/o en su defecto la cuenta de este cobro respectiva o factura equivalente, a la cual debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (rector) y la certificación expedida por el revisor fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el representante legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes

El contratista debe suministrar la certificación bancaria no mayor a 90 días para realizar la transferencia electrónica único método de pago entre las partes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor que la Institución Educativa dispone como presupuesto oficial para este proceso de selección, es hasta la suma TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.584.565.00) incluido IVA, los cuales se imputará con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01-denominado Materiales y Suministros Institucionales según certificado de Disponibilidad N. 000030 del 30 de noviembre de 2023 del presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

8. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 11 de diciembre de 2023

9. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 01 de diciembre de 2023 hora 11:59 p.m por correo financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com; dirigido a Institución Educativa José Antonio Galán, rector y ordenador del gasto Lic. RAUL ALBERTO MENA BELTRAN en la sede principal de la Institución Educativa José Antonio Galán, calle 41 # 3N-11, Barrio Popular, Cali.

9.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.: La cotización o propuesta se debe de enviar en formato PDF, en ningún caso se aceptarán archivos enviados en formatos distintos de PDF, el archivo PDF deberá contener la cotización y todos y cada uno de los documentos exigidos en esta solicitud de cotización, debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas y/o en rectoría de la institución educativa José Antonio Galán, dirigida a la Institución Educativa José Antonio Galán – Lic. Raúl Alberto Mena Beltrán rector y ordenador del gasto

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se compromete a: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad detallados en las especificaciones técnicas y responder por el mismo 2) suministrar el objeto contractual dentro del término previsto del contrato 3) Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. 4) Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la Institución Educativa está podrá proceder a declarar como incumplimiento el contrato 5) La

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

institución educativa contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a remplazarlas en el término prudencial de dos (2) días hábiles acordado con la supervisión. 6) El contratista no podrá hacer entregas que exceden el valor contratado 7) Cumplir y presentar con la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente a la compra de los elementos suministrados. 8) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato y presentadas las constancias antes del pago ante el supervisor 9) Mantener los precios propuestos fijos 10) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir la presente orden pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN para lo cual aportará el RUT actualizado 10) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa 11) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio de personas naturales, en caso que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la cotización y/o propuesta.
- Si es persona jurídica certificación expedida por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tenerlo) o por el representante legal (si no está obligado a tener revisor fiscal) , en la cual se acredite el cumplimiento en el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
--	--	---

pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales) , cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta.

- Copia Libreta militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y representante legal -
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la empresa y representante legal
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia , del representante legal
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Registro de deudores Alimentarios Morosos – REDAM – Representante legal
<https://www.redam.gov.co/information-page>
- Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad por medio de un oficio a la Institución Educativa José Antonio Galán con Nit 805.009.497-8
- Certificación de existencia de cuenta bancaria expedida por Banco titular en el cual se identifique únicamente: nombre de la persona natural o jurídica,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

número de identificación, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, estado de la cuenta no mayor a 90 días

NOTA: El Rut y la Cámara de comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con el código de la actividad económica según el objeto a contratar

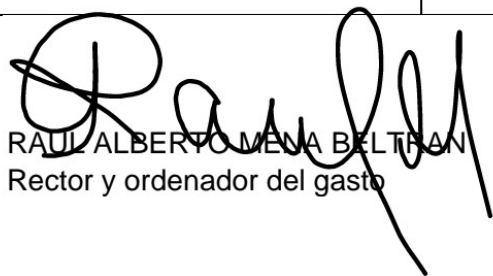
Se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION		
Refetuyente	De acuerdo a los conceptos, tarifas y bases mínimas sujetas a retención para la vigencia 2023	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	Según la tarifa de liquidación ICA Municipio de Cali	del valor del contrato
Reteiva – cuando aplique	15%	Del valor del IVA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
--	--	---

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la solicitud a cotizar	30 de noviembre de 2023	Página web http://ietijoseantoniogalan.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
plazo para presentar propuesta	01 de diciembre de 2023 11: 59 p.m	Correo josangalan@gmail.com ; financierojosangalan@gmail.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas	04 de diciembre de 2023	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
comunicación de aceptación de la oferta	04 de diciembre de 2023	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN


RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN
 Rector y ordenador del gasto

Publicado por: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
 Proyectó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
 Revisó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto